

Enmienda a la declaración por desastre aumenta la asistencia para la recuperación por los incendios

Release Date: septiembre 15, 2020

SACRAMENTO, Calif. – Se ha enmendado la declaración por desastre para los incendios en California para proporcionar más asistencia federal a las áreas afectadas mediante el Programa de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

Los solicitantes elegibles para esto incluyen los gobiernos estatales, locales y de los condados; gobiernos tribales reconocidos a nivel federal; y algunas organizaciones sin fines de lucro tales como las instalaciones educativas y médicas. FEMA proporciona el 75 por ciento del costo de los proyectos elegibles.

Los condados de Butte y San Mateo han sido aprobados para recibir ayuda federal para el recogido de escombros, además de los condados de Lake, Monterey, Napa, Santa Cruz, Solano, y Sonoma, que fueron aprobados anteriormente.

Los condados de San Mateo, Monterey, Napa, Santa Cruz, Solano y Sonoma ahora son elegibles para la asistencia para trabajos permanentes, incluyendo las reparaciones de calles, puentes, edificios y servicios públicos, instalaciones de control de aguas, y en parques y otras instalaciones recreativas. Estos condados ya calificaban para la asistencia para el recogido de escombros y las medidas de protección en emergencias.

Los cambios fueron aprobados el 13 de septiembre y son para el período de incendios que comenzó el 14 de agosto y sigue en curso. El presidente Donald Trump aprobó la declaración de desastre el 22 de agosto.

###



FEMA

Page 1 of 1